

Rawson, 22 de Diciembre de 2.017.

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S ----- / ----- D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 37.751/17 - ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL caratulado "R/Antecedentes Licitación Pública N° 42 - AVP - 2017 - Adquisición de Indumentaria de trabajo (Expte. N° 01828 - S - 2017)"** a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 120 (fol. del T. C. P.); en tal inteligencia entiendo menester realizar las siguientes apreciaciones:

**A)** En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, la Dirección de Vialidad Provincial implementó la Licitación Pública de marras a los fines de adquirir los elementos especificados en el Pedido de Compras N° 0452/2017 obrante e inserto desde fs. 01/03 (fol. del A. V. P.).

A dicho llamado se presentan dos (2) postulantes (FORTÍN REPUBLICA S. A. y FERRETERIA ARGENTINA S. R. L.), de los cuales la Comisión Permanente de Adjudicaciones (creada por Resolución N° 1450-AVP-88 y sus modificatorias) selecciona y sugiere ADJUDICAR el licitatorio en trámite de la siguiente manera: A) Los renglones 1 y 2 por ajustarse a lo solicitado lo ofertado y ser sus precios convenientes a la firma FORTÍN REPUBLICA S. A. de su oferta base y B) Los renglones 3 y 4 por ajustarse a lo solicitado lo ofertado y ser sus precios convenientes a la firma FERRETERÍA ARGENTINA S. R. L. de su oferta alternativa 1, todo cuanto describo, conforme surge y se consigna en la Nota N° 1149/17 - D. Sum. glosada a fs. 115 (fol. A. V. P.), opinión que -entre otros extremos señalados, que en su caso, deberán ser cumplidos- luego es compartida por el Asesor Legal del Organismo Licitante (Dictamen N° 9294-AL-17), proyectándose finalmente la Resolución de Adjudicación que se entiende pertinente.

**B)** Conforme lo expuesto precedentemente, no encuentro observaciones que formular con relación al trámite procedimental implementado.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 97/17**

**VAZQUEZ JORGE DANIEL**

**ASESOR LEGAL DEL T. C. P.**